DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.305 | Martes 19 de Julio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2157637

GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN VÍA(S) Y TRAMO(S) QUE INDICA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.071, de fecha 6 de julio de 2022, del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, se ha resuelto:

Prohíbase, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados, conforme a lo siguiente:

Fecha		Horario		Tipo Cierre	INICIO	RECORRIDO	TERMINO
Desde	Hasta	Desde	Hasta				
14/07/22	15/07/22	09:00	02:00	Total	Calle Caupolicán	Calle Jose Miguel Carrera	Calle Galvarino Riveros
14/07/22	15/07/22	09:00	02:00	Total	Calle Jose Miguel Carrera	Calle Caupolicán	Calle Aníbal Pinto
14/07/22	15/07/22	09:00	02:00	Total	Calle Caupolicán	Calle Aníbal Pinto	Calle Sargento Aldea
14/07/22	15/07/22	09:00	02:00	Total	Calle Lincoyan	Calle Galvarino Riveros	Calle Aníbal Pinto

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Gobierno Regional de Arica y Parinacota (www.gorearicayparinacota.cl).- Leonel Huerta Fernández, Gobernador Regional (S), Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl